

Granada, 29 de junio de 2026

Como respuesta a las dudas que se han planteado sobre la licitación n.º CE181960026/26 para la "Adquisición de un vehículo especial modalidad ATV 2WD / 4WD para preparación pistas de ocio, transporte de personas y trabajos dentro de la estación de esquí de Sierra Nevada" y al objeto de que dicha información esté disponible para todos y cada uno de los interesados en participar en la licitación, se publica este documento de resolución de dudas.

Pregunta 1:

Rogamos nos aclaren este punto del pliego técnico.

"Dado que los principales fabricantes de la modalidad ATV de alta cilindrada (clase 1000) homologan cubicajes reales de 976 cc en ficha técnica, solicitamos que se aclare si se admiten vehículos dentro de dicho rango comercial para garantizar la libre concurrencia".

Respuesta:

En relación con la consulta formulada, se aclara que el objeto del suministro requerido por Cetursa Sierra Nevada S.A. corresponde a vehículos ATV de gama 1000.

Con el fin de garantizar la libre concurrencia en el procedimiento, se admitirán aquellos vehículos cuyo cubicaje real, aun estando homologados comercialmente dentro de la clase 1000, se sitúe dentro de un rango comprendido entre 950 cc y 1000 cc, ambos inclusive. Este criterio permite dar cabida a las configuraciones técnicas habituales del mercado, donde determinados fabricantes homologan cilindradas ligeramente inferiores a 1000 cc dentro de dicha categoría.

No obstante, no se admitirán vehículos con cubicajes inferiores a 950 cc, al considerarse que quedarían fuera del segmento objeto de la licitación.

Asimismo, y con carácter complementario, se establecen como requisitos técnicos esenciales los siguientes:

- Potencia comprendida entre 95 CV y 110 CV.
- Motor bicilíndrico.
- Sistema de tracción 2WD y 4WD.
- Refrigeración líquida.
- Frenos de disco delanteros y traseros, con un diámetro mínimo de 114 mm.
- Peso del vehículo (sin orugas) no superior a 455 kg.
- Distancia mínima al suelo de 30 cm.
- Capacidad mínima del depósito de combustible de 19 litros.



Todo ello, sin perjuicio del cumplimiento del resto de características técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

Departamento de Contratación
Cetursa Sierra Nevada, S.A.

CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.

